



PARRAL, 26 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.900/

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario Nº 1391 de fecha 12 de marzo del año 2015, enviado por la Directora del Servicio de Salud del Maule.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Ordinario Nº 1391 de fecha 12 de marzo del año 2015, enviado por la Directora del Servicio de Salud del Maule, en el cual, informa la realización del "Curso Anual Programa Salud Cardiovascular".

DECRETO:

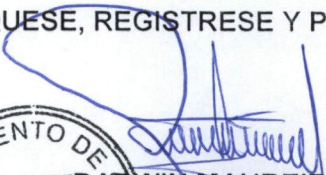
1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Curso Anual Programa Salud Cardiovascular", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 26 y 27 de marzo del año en curso:

BARBARA JORQUERA GARRIDO	NUTRICIONISTA	RUT Nº11.809.869-2 (Planta)
CAROLINA RAMIREZ URRUTIA	MEDICO	RUT Nº13.067.810-6 (Planta)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas dos viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
DIRECTOR DARWIN MAUREIRA TAPIA  
ILUSTRE Director Depto. de Salud  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DMT/ARC/JGF/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*